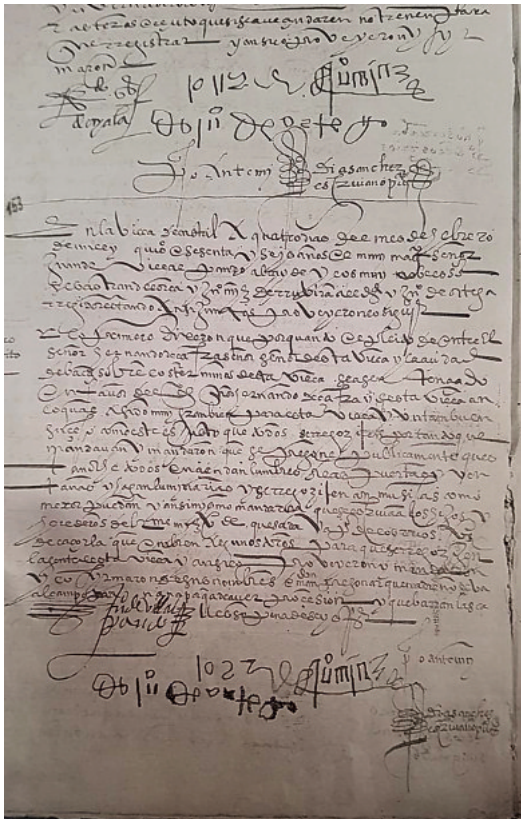


TAN CIERTO Y TAN ANTIGUO COMO LOS TOROS DE CASTRIL

Un documento de mediados del S.XVI; traducido por Agustín Gallego, justifica los Toros Encierros de Castril, entre los más antiguos de España.



TRADUCCIÓN

En la Villa de Castril a cuatro días del mes de febrero de mil y quinientos e sesenta e seis años el muy magnífico señor Juan de Villalpando alcaide y los muy noble señores Sebastián de Lorca y Juan Martínez de Rubira alcaldes y Juan de Ortega regidor estando así juntos proveyeron lo siguiente:

Lo primero dijeron que por cuanto el pleito de entre el señor Hernando de Zafra señor, señor de esta villa y la ciudad de Baza sobre los términos de esta villa se ha sentenciado a favor del dicho Señor Hernando de Zafra y esta Villa y tan buen suceso como éste es justo que todos se regocijen por tanto que mandaban y mandaron que se pregone públicamente que esta noche todos enciendan lumbres a las puertas y ventanas y hagan luminarias y se regocijen con músicas como mejor puedan así mandaron que se escriba a los hijos y herederos de Bartolomé Martínez vecino de Quesada y a Pedro de los Río vecino de Cazorla que

envíen algunos toros para que se regocijen la gente de esta villa, y así lo proveyeron y mandaron y lo firmaron de sus nombres / e se mandó pregonar que nadie no se va(ya) al campo mañana porque ha de haber procesión / y que se barran las calles so pena de seis reales.

Juan de Villapando.

Lorca.

Juan Martínez

Juan de Ortega.

Pasó ante mí:
Día Sánchez
Escribano Público